

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y DE LA ACADEMIA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UAdeC", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA, RECTOR; Y POR LA OTRA PARTE, CALIFORNIA WESTERN SCHOOL OF LAW QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CWSL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR NEILS SCHAUMANN, DECANO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES;

DECLARACIONES:

1. Que ambas partes reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la de sus representantes legales.
2. Que LA UAdeC tiene su domicilio en Boulevard Venustiano Carranza s/n, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila, Código Postal 25280, México.
3. Que LA CWSL tiene su domicilio en 225 Cedar Street, San Diego, California, Código Postal 92101, Estados Unidos de América.
4. Que ambas partes consideran de interés común y beneficio mutuo la realización de acciones de colaboración para promover programas de intercambio académico, de formación, capacitación y actualización para lograr la superación académica e intercambio de conocimientos y experiencias.

Expuesto lo anterior, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. El objeto del presente convenio es promover programas de intercambio académico, de formación, capacitación y actualización para lograr la superación académica e intercambio de conocimientos y experiencias.

SEGUNDA. Para el debido desarrollo del objeto de este convenio, las partes se comprometen a:

- a) Favorecer el intercambio de personal académico con fines de investigación o asesoramiento en los campos de interés para ambas instituciones;
- b) Facilitar el intercambio de estudiantes de derecho con la finalidad de que puedan participar en cursos y otras actividades o programas académicos, tales como el servicio social profesional y prácticas profesionales;
- c) Apoyar y promover la realización de actividades o proyectos académicos;
- d) Organizar y realizar cursos de capacitación, talleres y conferencias académicas de interés para las partes;
- e) Intercambiar experiencias en el interés común.

TERCERA. Para la ejecución de las actividades del presente convenio, las partes designarán como responsables:



Por parte de "LA UAdeC", al Ing. Eduardo Francisco Garza Martínez, con cargo de Titular de la Coordinación General de Vinculación, al Lic. Daniel Garza Treviño, con cargo de Titular de la Coordinación de Relaciones Internacionales, y a Luis Efrén Ríos Vega con cargo de Director de la Facultad de Jurisprudencia y Director de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, todos de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Por parte de la "LA CWSL", a Justin Brooks y James Cooper, con los cargos de Co-Directores de ACCESO Capacitación y RED Inocente, y a Marco M. Macklis, con el cargo de Administrador de Programas Académicos para América Latina.

CUARTA. La vigencia del presente convenio será de 5 años, empezando a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma, y podrá ser renovado de común acuerdo.

QUINTA. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente instrumento con antelación a su vencimiento mediante aviso por escrito a su contraparte, notificándola con 60 días naturales de anticipación. En tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros.

SEXTA. El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes; dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por triplicado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil quince.

Por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE COAHUILA



BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
RECTOR

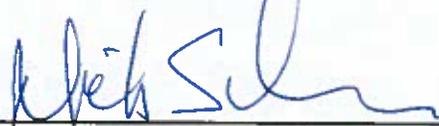


EDUARDO FRANCISCO GARZA MARTÍNEZ
COORDINADOR GENERAL DE
VINCULACIÓN
TESTIGO



LUIS EFRÉN RÍOS VEGA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA Y DE LA ACADEMIA
INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
TESTIGO

Por CALIFORNIA WESTERN
SCHOOL OF LAW



Neils NEILS SCHAUMANN
DECANO



JUSTIN BROOKS
CO DIRECTOR ACCESO CAPACITACIÓN
Y RED INOCENTE
TESTIGO



MARCO M. MACKLIS
ADMINISTRADOR DE PROGRAMAS
ACADÉMICOS PARA AMÉRICA LATINA
TESTIGO

30